



Paysandú 1101 4° Piso- C.P. 11.000
Tel.: (598 2) 900 0231 al 33
Correo: info@miem.gub.uy
Montevideo - Uruguay

SECRETARIA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

**MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, 04 NOV. 2010

VISTO: el Programa de Actualización en Regulación Energética: Instancia Presencial Final - a llevarse a cabo entre los días 15 y 18 de noviembre de 2010 en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina;-----

RESULTANDO: que a esos efectos asistirá en Misión Oficial la Ing. Arianna Spinelli, AseSORA de la Dirección Nacional de Energía y Tecnología Nuclear;-----

CONSIDERANDO: I) que por Resolución IE /28 de 20 de abril de 2010 se autorizó la Misión Oficial que se llevó a cabo entre los días 12 a 23 de abril de 2010 para que la citada funcionaria participara del Ciclo Inicial de carácter presencial del mencionado Programa de Actualización;-----

II) que en esta instancia se desarrollará el Seminario Final, de naturaleza presencial que comprende además, el programa de evaluación y examen;-----

III) que el citado Programa resulta de gran importancia para el País teniendo en cuenta las competencias de la referida Dirección Nacional;-----

IV) que dada la carencia de oferta de capacitación en el tema hidrocarburos en Uruguay, amerita la capacitación en el extranjero de los técnicos vinculados al área;-----

ATENTO: a lo expuesto y lo establecido por el art. 19º de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986, arts. 53º y 54º de la ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990, art. 23º de la Ley Nº 16.226 de 29 de octubre de 1991, con cargo a la partida establecida por el art. 41 de la ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005 y Decretos Nos. 401/991 de 5 de agosto de 1991, 148/992 de 3 de abril de 1992, 56/002 de 19 de febrero de 2002, 90/002 de 14 de marzo de 2002, 07/009 del 2 de enero de 2009;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.-Desígnase en Misión Oficial a la Asesora de la Dirección Nacional de Energía y Tecnología Nuclear, Ing. Arianna Spinelli, entre los días 15 a 18 de noviembre del corriente a efectos de participar en la Instancia Presencial Final del Programa de Actualización en Regulación Energética, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.-----

2º.-El viático de U\$S 948 (dólares americanos novecientos cuarenta y ocho) correspondiente a 3 (tres) días completos, se liquidará de acuerdo a lo dispuesto por los Decretos Nros. 401/91 de 5/08/91, 56/002 de 19/02/002, 90/002 de 14/03/002 y 07/009 de 2 de enero de 2009, se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala, en el período de la misión atendíendose con cargo al Grupo 2 Objeto 235 del Inciso 08.-----

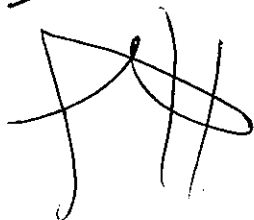
3º.- El costo de pasajes, correspondiente al trayecto Montevideo-Buenos Aires-Montevideo, por un precio de U\$S 117 (dólares americanos ciento diecisiete),

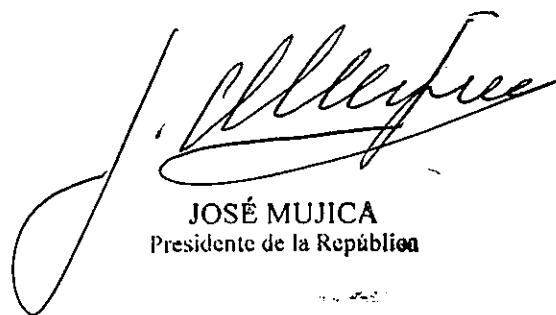
los que se podrán incrementar hasta en un 15%, se atenderán con cargo al Grupo 2 Objeto 232 del Inciso 08.-----

4º.- Las erogaciones respectivas, se atenderán con el Fondo Rotatorio al que refiere el Art. 54º de la Ley Nº 16.170 de 28/12/990 y con la habilitación de créditos previstos autorizados por el art. 41 de la Ley No. 17.930 de 19 de diciembre de 2005 con el sistema que establece el art. 53 de la Ley Nº 16.170 citada.-----

5º.- Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y pase a la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Industria, Energía y Minería.--







JOSÉ MUJICA
Presidente de la República